
Boletín Informativo
LXIV Legislatura
Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags; a jueves 29 de abril de 2021

No. 421

**CONGRESO DEL ESTADO REFORMÓ LA LEY DE SALUD PARA INSERTAR
LA FIGURA DE PARTO HUMANIZADO**

- *De igual manera, legislaron en materia de mediación y conciliación, con el objeto de fortalecer los procesos de justicia restaurativa.*
- *Designaron a Gerson Alejandro López Ruiz Esparza como nuevo Contralor Interno del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*
- *Reformaron el Código Civil para establecer como requisito, para quienes deseen contraer nupcias, acreditar un curso prematrimonial impartido por especialistas del DIF Estatal.*

El Pleno de la LXIV Legislatura aprobó el dictamen que emitieron las Comisiones de la Familia y Derechos de la Niñez, y la de Salud Pública y Asistencia Social, mediante el cual se reforma la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, con el objeto de incluir la figura denominada Parto Humanizado.

De acuerdo con la modificación, este esquema establece la atención integral digna de la mujer embarazada y de su hija (o), evitar el sufrimiento fetal, anteponiendo su bienestar por encima de cualquier decisión médica, y así inhibir cualquier acto de violencia obstétrica que ponga en riesgo su integridad física y emocional.

Por otro lado, avalaron el dictamen que formuló la Comisión de Justicia, a través del cual se resolvió la iniciativa de reforma a la Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes, mediante la cual se establecen y definen, en los procedimientos de justicia restaurativa, los principios de Voluntariedad; Información; Confidencialidad; Flexibilidad y simplicidad; Imparcialidad; Equidad; y Honestidad; preceptos que sientan las directrices para agilizar, transparentar y hacer más eficiente el desarrollo de la resolución de controversias entre particulares.

En seguida, fue avalado el Acuerdo Legislativo que emitió la Junta de Coordinación Política, a través del cual el Pleno avaló, mediante voto por cédula, el nombramiento de Gerson Alejandro López Ruiz Esparza, como Contralor Interno del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes. Tras la designación, López Ruiz Esparza rindió la protesta de ley en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

El Contralor Interno del Congreso Local durará en su encargo hasta el 14 de septiembre del presente año.

Boletín Informativo

LXIV Legislatura

Coordinación de Comunicación Social

En otro punto del orden del día, avalaron el dictamen que remitió la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, con el que se reforma el artículo 91 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, para establecer como requisito para quienes deseen contraer nupcias, acreditar un curso pre matrimonial impartido por el Sistema para el Desarrollo integral de la Familia en el Estado (DIF), en el que se expongan temáticas como la sexualidad, economía familiar y finanzas personales.

Acto seguido, fue aprobado por unanimidad el Punto de Acuerdo con el que la LXIV Legislatura hace un exhorto al Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) y a la Secretaría de Educación Pública (SEP), remita los lineamientos y protocolos que garanticen un retorno seguro a la modalidad de clases presenciales en el nivel básico.

Una vez que desahogaron los puntos del orden del día, el presidente de la mesa directiva, diputado Jorge Saucedo Gaytán, procedió a la clausura de los trabajos de la presente sesión, al tiempo que convocó al Pleno Legislativo para el próximo jueves 06 de mayo, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

o0o